

**ACUERDO No. 18 DE 1998
ACTA 09 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1998**

Por medio del cual se congratula al Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó en sus Bodas de Plata Sacerdotales.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ,
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El día 2 de diciembre de 1998, el Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó, Fray Marino Martínez Pérez, Religioso de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, cumple sus Bodas de Plata Sacerdotales.

SEGUNDO: El Padre Marino Martínez Pérez ingresó a la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores el 8 de enero de 1961. Se hizo Religioso el 8 de diciembre de 1966 y Ordenado Sacerdote el día 2 de diciembre de 1973.

TERCERO: El Padre Marino Martínez Pérez ha ejercido su ministerio sacerdotal como educador de la Escuela de Trabajo San José, en Medellín; La Escuela de Trabajo La Linda, en Manizales; Promotor Vocacional de la Congregación en Colombia; Educador de Lar dos Meninos "en Bello Horizonte, Minas Gerais, Brasil"; Superior Director de la misma casa; Director Superior de la Casa Do Menino "en Uberaba, Brasil"; Director de la Comunidad Terapéutica de Colombia en Medellín; Gestor de la Comunidad Convivencial Amigó; Secretario General de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

CUARTO: Desde el 15 de enero de 1994 se encuentra regentando los destinos de la Fundación Universitaria Luis Amigó en calidad de Rector, gestión que ha proyectado la Institución en todas sus órdenes y dándole gran posicionamiento en el entorno social y académico, dentro del humanismo y la identidad amigoniana.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Congratular al Reverendo Padre Marino Martínez Pérez en sus 25 años de Vida Sacerdotal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Destacar públicamente el apostolado del Padre Marino Martínez Pérez, colocándolo como ejemplo de entrega y dedicación sacerdotal al servicio de la Iglesia Universal y en especial por su amor a los más pobres y necesitados, conforme al carisma de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores.

ARTÍCULO TERCERO: Acompáñese al Reverendo Padre Marino Martínez Pérez en las efemérides de sus Bodas de Plata Sacerdotales, las cuales se celebrarán los días 1 y 2 de diciembre de 1998.

ARTÍCULO CUARTO: Copia del presente acuerdo será entregado al Reverendo Padre Marino Martínez Pérez, y será dado a conocer a toda la Comunidad Universitaria.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Medellín, a los un (1) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO SUPERIOR**



Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Consejo Superior
PRESIDENTE

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO SUPERIOR**



Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Secretaria General